



Resolución N° 001/18

Visto:

El expediente N° 034/18 iniciado en nuestra municipalidad y la Ordenanza Municipal N° 832/18 vigente a partir de Junio de 2018;

Y Considerando:

Que la Ordenanza 832/18 establece el procedimiento y pautas para la donación de sumas de dinero a la Municipalidad y las condiciones de aceptación;

Que el Sr. Remigio Oscar Lauret expresa su voluntad de donar a la Municipalidad la suma de dinero correspondiente al porcentaje de los aumentos de sueldo que perciba durante este año 2018;

Que cada suma de dinero donado ingresara en la Partida presupuestaria municipal de Eventuales e Imprevistos, I-1-II-06, y egresara de la partida I-3-V-02-05, denominada Gastos culturales, deportivos y de Recreación;

Que en una primera oportunidad el Sr. Lauret , dona la suma de \$8100 para ser destinado a la patinadora local Nadia Conci particularmente con el fin de colaborar a su entrenamiento y asistencia a competencias en oportunidad de no encontrarse vigente la ordenanza N° 832/18;

El Sr. Secretario de Hacienda

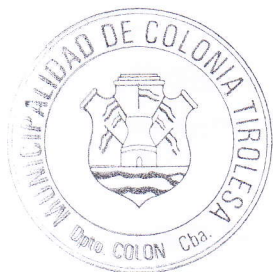
de la Municipalidad de Colonia Tirolesa

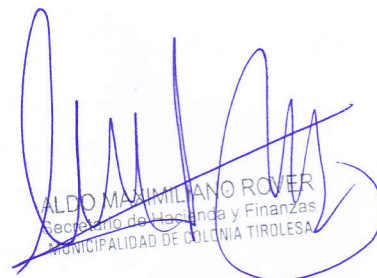
Resuelve:

Art. 1: Aceptación de Donación Mayo 2018. Acéptese la donación con cargo realizada por el Sr. Remigio Oscar Lauret por la suma de \$8100 para ser destinado a la patinadora local Nadia Conci con el fin de colaborar a su entrenamiento y asistencia a competencias, dicho monto ingresara en la Partida presupuestaria municipal de Eventuales e Imprevistos, I-1-II-06, y egresara de la partida I-3-V-02-05, denominada Gastos culturales, deportivos y de Recreación;

Art. 2: Refrendamiento del HCD. Pásese el expediente al Honorable Concejo Deliberante a fin de cumplir con el procedimiento establecido por la Ordenanza Municipal vigente para que el mencionado cuerpo refrende la aceptación de la donación y la misma quede así perfeccionada.

Resolución N° 001/18




ALDO MAXIMILIANO ROVER
Secretario de Hacienda y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESÁ

Colonia Tirolesa, 24 de Octubre de 2018

Mun. de Colonia Tirolesa

Secretario de Hacienda

S _____ / _____ D

Mediante la presente solicito iniciar el expediente correspondiente según ordenanza N° 832/18 para la aceptación de una donación pecuniaria con cargo equivalente a \$8100 (pesos ocho mil cien pesos) a fin de que se acepte la misma y sea destinada a otorgarse como subsidio a la Srita. Nadia Conci, como apoyo a su actividad deportiva y su constancia en los excelentes resultados.



REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA